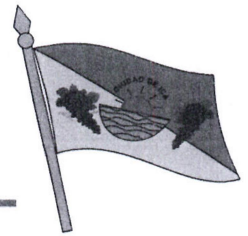




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 036 – 2026 – AMPI

Ica, 29 de enero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, según Informe No. 002 – 2026 – URRPPII, de fecha 27 de enero del año en curso, la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de ésta corporación municipal, solicita otorgar **RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a las personas, nacionales y extranjeras, que apoyaron en la creación, organización y ejecución de los proyectos de innovación pedagógica: Proyecto Educativo Municipal “Jueves de Bicentenario” (Ica - Perú), en alianza con el Proyecto Educativo “El Rincón del Aprendiz” (Santa Fe Capital - Argentina), de manera VIRTUAL, desde el año 2020 hasta el año 2026; proyecto que ha logrado resultados positivos, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes, de ambos países, fortaleciendo la identidad continental; así como, por la impecable organización de la conferencia magistral: “Homenaje del pueblo iqueño, al Libertador San Martín, por el 248° Aniversario de su nacimiento”, a llevarse a cabo el jueves 05 de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Fe Capital, de la hermana República de Argentina;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

VICTOR EDUARDO PACHECO VILLAR (Perú)
Abogado y gestor cultural.

En mérito a su impecable trayectoria profesional, y su valiosa contribución como Impulsor de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación (diciembre 2024), por parte del Ministerio de Cultura, de los monumentos del escultor iqueño Víctor Pacheco Cabezu; así como integrante del Proyecto Educativo Municipal “Jueves de Bicentenario” MPI, integrante del Comité Patriótico Bicentenario de la Independencia del Perú – Provincia de Ica; y, por su invalorable aporte en la organización de la Conferencia Internacional: “Homenaje del pueblo iqueño – Perú, por los 248 años del nacimiento del Libertador San Martín”, revalorando los valores cívico patrióticos y la identidad continental, como eje fundamental del proceso educativo; por lo que, se le otorga la autógrafa de la presente RESOLUCIÓN y se le declara Hijo Predilecto de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE